ANEXO TÉCNICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

1. OBJETO

Realizar las actividades de Recreación, Sociales y Vacacionales programadas por la Entidad.

2. LOCALIZACIÓN Y AREA DE INFLUENCIA

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C. o el lugar o medio que se acuerde entre las partes.

El domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el día 31 de diciembre de 2026 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

A. Actividades:

Es importante señalar que las actividades serán desarrolladas de acuerdo con la actividad de manera presencial.

B. Personal Mínimo que debe aportar el Contratista: Coordinador general: El cual tendrá las siguientes funciones:

a) Acordar con la supervisión del contrato, las especificaciones que sean necesarias para llevar a cabo las diferentes actividades.
b) Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
c) Adelantar las gestiones pertinentes frente a las autoridades competentes, para que se cuente con las licencias y permisos que sean necesarios para adelantar las actividades o eventos requeridos.
d) Servir de interlocutor para lo cual deberá contar con la disponibilidad requerida por la supervisión del contrato y con un número fijo y celular (Con plan de datos que permita la comunicación a través de diferentes plataformas virtuales) de contacto.
e) Apoyar el desarrollo de las actividades planificadas, atendiendo las necesidades que durante las mismas tenga la entidad.

f) Las demás obligaciones que le sean asignadas y tengan relación con el perfil requerido y deban ser desarrolladas.

Cabe resaltar que el Coordinador General o suplente del mismo deberá estar disponible en todas las actividades para apoyar el desarrollo de estas y se comprometerá a estar en continua comunicación con el coordinador que se designa a cada actividad y con el supervisor designado por la entidad.

C. Modificaciones a la programación:

Para la correcta ejecución del contrato, el contratista debe proveer el servicio o realizar la actividad según las condiciones técnicas específicas requeridas y en las fechas previamente acordadas con el supervisor. El contratista debe tener la capacidad de responder a los cronogramas y calendarios según las necesidades propias del ministerio, las cuales serán definidas de manera previa con el contratista.

Las actividades relacionadas, podrán ser sujeto de reprogramación por parte del supervisor del contrato en aquellos casos en los que exista situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias que impidan el normal desarrollo de estas.

Las modificaciones a las actividades programadas, así como las fechas, únicamente proceden con autorización del supervisor, previa verificación de las nuevas condiciones.

5. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A. El Contratista debe prestar el servicio bajo las siguientes especificaciones técnicas:

1. Las actividades programadas se realizarán mediante la metodología presencial

2. Concertar con el supervisor del contrato el cronograma de ejecución de las actividades a desarrollar dentro del marco del contrato, especificando fechas de realización.

3. Diseñar los contenidos de cada actividad y presentar la propuesta de desarrollo de estos, mínimo con diez (10) días calendario de antelación al inicio de cada actividad, incluyendo las metodologías pedagógicas.

4. Programar y suministrar oportunamente todos los bienes y servicios (mobiliarios, equipos tecnológicos, infraestructura entre otros) necesarios para el cumplimiento del contrato, requerida mediante la Metodología Presencial.

5. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

6. Cumplir con la capacidad y condiciones necesarias frente a los protocolos de bioseguridad y autocuidado que se deberán tener en cada uno de los escenarios y eventos a realizar de forma presencial.

7. Garantizar la logística tecnológica (equipos, ayudas audiovisuales, y demás apoyo logístico necesario) que se requieran en el desarrollo de cada una de las actividades a realizar de acuerdo con las especificaciones señaladas por el supervisor.

8. Prestar el servicio de desplazamiento con las normas de seguridad respectivas, con buses de modelos 2016 en adelante en perfecto estado mecánico, manejados por conductores idóneos con licencia de conducción vigente, a fin de garantizar la seguridad y comodidad de los pasajeros y tener al día los permisos para prestar servicio especial de pasajeros. El servicio debe contar con Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT. Lo cual será validado por la supervisión antes de la prestación del servicio.

9. Cumplir con los horarios y fechas de acuerdo con el cronograma establecido con el supervisor. Los cronogramas pueden ser modificados por el Ministerio de acuerdo con las necesidades del servicio, los cuales serán informados con ocho (8) días hábiles de anticipación.

10. Aplicar la encuesta dirigida como mínimo al 60% de los participantes de las actividades, con el fin de evaluar la calidad de estos, en cuanto al desarrollo, la logística, infraestructura, ayudas audiovisuales, etc. Esta evaluación debe ser sistematizada y remitida al Ministerio en medio magnético y la sistematización en Excel.

11. Llevar el control de participación en las actividades mediante un listado de asistencia. Las listas de asistencia deberán ser consolidadas y enviadas al Ministerio.

12. Participar en las reuniones convocadas por el supervisor del contrato. El supervisor puede modificar las temáticas de los cursos, respetando las horas contratadas.

13. Mantener durante toda la ejecución del contrato los precios establecidos en la propuesta por cada una de las actividades.

14. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

15. Las demás encaminadas al cumplimiento del objeto y que sean acordadas con el Supervisor del contrato.

B. ACTIVIDADES:

EJE 1 EQUILIBRIO PISCOSOCIAL

1.1 ACTIVIDADES

1.1.1 INNAUGURACIÓN AGROENCUENTRO 2026

Modalidad: La inauguración se realizará el viernes 02 de octubre de 2026, de manera presencial y contará con la participación de aproximadamente 250 servidores públicos. El evento tendrá lugar en un espacio al aire libre, donde se llevará a cabo el desfile de comparsas organizadas por cada una de las entidades participantes.

Entidades participantes:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
Agencia Nacional de Tierras (ANT).
Unidad de Restitución de Tierras (URT).
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).
Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA

Requerimientos Técnicos: Elementos requeridos para el desarrollo de la actividad:

- Escenario y Logística Carpa con mobiliario
- Sonido
- Tarima
- Antorcha
- Banderas Colombia y Bogotá con asta y base
- Atril presentador
- Micrófonos
- Maestro de Ceremonia (4 horas)
- Manillas de consumo
- Meseros tipo Bufet
- Punto de Hidratación
- Estación de Café
- Servicio de meseros

Alimentos: Refrigerios a.m. con bebida incluida, (el refrigerio debe ser reforzado, dado a que se estima que la jornada será de 4 a 5 horas aproximadamente).

1.1.2. CIERRE Y PREMIACIÓN – AGROCUENTRO 2026

Modalidad: La inauguración se realizará de manera presencial, para un grupo de 150 servidores públicos, que serán los servidores que resulten ganadores en las justas deportivas, acompañados de las delegaciones de su respectiva entidad.

Requerimientos Técnicos: Elementos requeridos para el desarrollo de la actividad:

- Salón tipo fiesta
- Sonido
- Atril Presentador
- Micrófono
- Ayudas audiovisuales (Video Beam)
- Acompañamiento musical (Saxofonista para amenizar la cena por una hora)
- Mesas con mantelería
- Servicio de mesero a la mesa
- Plato fuerte (preferiblemente pollo)
- Bebida (Soda de frutos amarillos o rojos)

1.2 BIENESTAR ESPIRITUAL

Modalidad: Ramos de condolencia
Intensidad: Cuando se requieran

1.3 EVENTOS RECREACIONALES

1.3.1 VACACIONES RECREATIVAS (SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE OCTUBRE)

Modalidad: Las actividades se desarrollarán de manera presencial para un total de 75 hijos e hijas de servidoras y servidores públicos, distribuidos en dos grupos de edad: el primero, conformado por menores entre los 5 y los 10 años, y el segundo, por menores entre los 11 y los 15 años.

Requerimientos Técnicos: Las actividades se realizarán de manera presencial en las diferentes instalaciones dispuestas para ello.
Se requiere el diseño, organización y ejecución de actividades recreativas para el período de vacaciones, dirigidas a niños, niñas y adolescentes, orientadas al aprovechamiento del tiempo libre mediante dinámicas lúdicas, recreativas y participativas que promuevan el juego, la diversión, la integración, el desarrollo de destrezas, habilidades motrices, cognitivas y sociales, así como el fortalecimiento del trabajo en equipo, la creatividad y la sana convivencia.

1. El primer grupo está conformado por 30 niños con edades comprendidas entre los 5 y los 10 años, para quienes se ha programado el desarrollo de las actividades los días 5 y 6 de octubre de 2026. Para ello, se requiere:

1.3.1.1. 8:00 a.m. a 12 m. Actividad
1.3.1.2. 10:0 a.m. a 10:15 a.m. Refrigerio a.m.
1.3.1.3. 12:00 m. a 2:00 p.m. Almuerzo
1.3.1.4. 2:00p.m. a 4:00 p.m. Actividad
1.3.1.5. 4:00 p.m. a 4:30 p.m. Refrigerio

Observaciones: La oferta deberá incluir el servicio de transporte de ida y regreso desde las instalaciones de la entidad hasta el lugar donde se desarrollarán las actividades.

2. El segundo grupo esta conformado por 45 niños con edades comprendidas tercer y cuarto día (7 y 8 de octubre de 2026) se desarrollarán actividades dirigidas a menores de edad con edades comprendidas entre los 11 y los 15 años. Para ello se requiere:

1.3.1.6. 8:00 a.m. a 12 m. Actividad
1.3.1.7. 10:0 a.m. a 10:15 a.m. Refrigerio a.m.
1.3.1.8. 12:00 m. a 2:00 p.m. Almuerzo
1.3.1.9. 2:00p.m. a 4:00 p.m. Actividad
1.3.1.10. 4:00 p.m. a 4:30 p.m. Refrigerio

Observaciones: La oferta deberá incluir el servicio de transporte de ida y regreso desde las instalaciones de la entidad hasta el lugar donde se desarrollarán las actividades.

3. Para el viernes 9 de octubre de 2026, se requiere el desarrollo de una actividad de integración en la que participen conjuntamente los dos grupos, para un total de 75 niños, así como tres (3) adultos, quienes serán funcionarios del Grupo para el Desarrollo del Talento Humano de la entidad y brindarán apoyo en las labores logísticas y de coordinación durante la jornada.

Requerimientos:

- Escenario fuera del perímetro urbano: parque temático, donde los menores puedan tener contacto con la naturaleza, actividades lúdicas de integración que les permitan afianzar la comunicación y el trabajo en equipo, valorando la flora y la fauna.
- Transporte ida y regreso
- Refrigerio a.m.
- Almuerzo (no comidas rápidas)
- Refrigerio p.m.
- Acompañamiento logístico y hospitalario
- Recordatorio y/o suvenir del lugar para los menores.

EJE 2 EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

2.1. HALLOWEEN (DÍA DE LOS NIÑOS)

Modalidad: La actividad se debe realizar de manera presencial, día completo, para un total de 150 participantes clasificados en los siguientes rangos de edad:

Rangos de edad:
16 menores de 0 a 5 años
64 menores de 6 a 15 años
70 adultos.

Fecha de la actividad (24 de octubre de 2026)

Requerimientos Técnicos

a) El contratista deberá proporcionar el acceso a un parque de atracciones ubicado dentro del perímetro urbano, con el fin de evitar la necesidad de contratar servicio de transporte.
b) El parque deberá contar con una oferta de actividades recreativas dirigidas a niños, niñas y adolescentes hasta los quince (15) años, disponiendo de atracciones acordes con los diferentes rangos de edad.
c) Como mínimo, deberá ofrecer espacios recreativos que incluyan, preferiblemente, granja interactiva, zonas de inflables y demás actividades lúdicas que permitan la participación y el disfrute de los asistentes.
d) El servicio deberá incluir un pasaporte para adulto acompañante, que permita el acceso únicamente a las atracciones mecánicas y/o actividades en las que, por razones de seguridad, restricciones de operación o políticas del parque, sea obligatorio el acompañamiento de un adulto responsable. Lo anterior, con el fin de garantizar el acompañamiento y la supervisión de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la actividad.

Alimentos

a) Refrigerio a.m.
b) Almuerzo - Menú infantil (No comidas rápidas) para los menores de 0 a 5 años.
c) Almuerzo para adultos y menores de 6 a 15 años (No comidas rápidas), con bebida incluida (jugo del Valle 200 ml o gaseosa 250 ml, Agua saborizada 280 ml, o Botella de agua 280 ml) y helado de postre.
d) Refrigerio p.m. (Dulce temático; galletas, algodón, donas, cokaes), solo para los menores.

EJE 3 HIGIENE MENTAL

3.1.1 RENOVACIÓN DE VALORES

Modalidad: La actividad se realizará presencial para un grupo de 400 personas. Fecha estimada (04/12/2026, o 11/12/2026), por definir depende de la agenda del señor ministro.

Duración del evento: 6 horas, que pueden ser de (12:00m a 18:00pm, o de las 16:00pm a las 22:00pm).

Requerimientos Técnicos
- Se requiere de un espacio cubierto con una capacidad para 400 personas.
- Que Incluya: Sonido profesional, tarima, LED de 5X3, apoyo técnico y operativo, iluminación, micrófonos y medios audiovisuales.
- Recreador Animador
- Maestro de ceremonia
- Ambulancia básica
- Puntos de Hidratación
- Refrigerio de bienvenida o de cierre, dependiendo el horario seleccionado.
- Cena o almuerzo, dependiendo el horario seleccionado. (Que incluya; plato fuerte, bebida y postre).
- Grupo musical para el acompañamiento de la actividad.

6. FACULTADES DEL SUPERVISOR

El Supervisor designado está facultado para solicitar AL CONTRATISTA modificación, ajuste, eliminación e inclusión de nuevas actividades todas en el marco del objeto contractual garantizando que no se presente sobre ejecución y/o desequilibrio económico, así mismo se podrán redistribuir los saldos de las actividades a fin de propender por una adecuada ejecución del contrato y optimización de los recursos, conforme EL CONTRATANTE lo considere necesario.

RESPONSABLE DEL ÁREA, DIRECTOR, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (según corresponda)

FIRMA: Diana Jineth Sánchez Firmado digitalmente por Diana Jineth Sánchez Fecha: 2026.09.17 18:39:57 -05'00'

Nombre: DIANA JINETH SÁNCHEZ

Cargo: Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: EDUARD TREJOS